



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Nº **01075-2012-A/MUNIMOQ.**

**MOQUEGUA, 17 OCT. 2012**

**VISTOS:** El Memorandum N° 00350-2012-A/MPMN, de fecha 12 de octubre del 2012; el Informe Legal N° 1685-2012-GAJ-GM/MPMN, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Memorandum N° 00350-2012-A/MPMN, de fecha 12 de octubre del 2012 se dispone la Reconfiguración de la Comisión de Negociación Colectiva 2012 para proseguir con la Negociación Colectiva del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 00212-2012-A/MPMN, de fecha 13 de marzo del 2012, se resolvió designar como representantes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua en el Proceso de Negociación Colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2012 presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales (SITRAOM), a los siguientes funcionarios:

1	Ing. MBA JONATAN JORGE RIOS MORALES	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	CPC. LUIS IGNACIO MEDINA FLORES	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO

Y por el Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a los siguientes trabajadores:

1	Sr. LUCIO FLORES ASQUI	SECRETARIO GENERAL SITRAOM
2	Sr. MARIANO CONCEPCION GUTIERREZ MAMANI	MIEMBRO SITRAOM
3	Sr. OSCAR PATRICIO ESCOBAR ZAPATA	SECRETARIO DE ACTAS SITRAOM
4	Sr. OSCAR OSWALDO VALVERDE TAFUR	MIEMBRO SITRAOM

Que, varios de los funcionarios que conformaron la Comisión que representaba a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ya han sido cesados y existiendo necesidad de proseguir con las acciones de Negociación Colectiva, con el Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales SITRAOM, es que se hace necesario Reconfigurar dicha Comisión de Representantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto vía acto resolutorio, con los siguientes funcionarios:



1	Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	Eco. MANUEL GUSTAVO GARCIA LANCHIPA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. YULIANA ROSARIO QUISPE VALDIVIA	GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	MIEMBRO
5	Abog. EDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR	GERENTE DE ADM. TRIBUTARIA	MIEMBRO

Los cuales están premunidos de las facultades para participar en nombre de la Municipalidad en la negociación, conciliación, solución del pliego de reclamos, practicar todos los actos procesales propios de éstas, suscribir cualquier acuerdo, y llegado el caso la convención colectiva de trabajo correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 49° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por D.S. 010-2003-TR.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 y Art. 43 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la Reconfirmación de la Comisión de Negociación Colectiva 2012, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

1	Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	Eco. MANUEL GUSTAVO GARCIA LANCHIPA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. YULIANA ROSARIO QUISPE VALDIVIA	GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	MIEMBRO
5	Abog. EDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR	GERENTE DE ADM. TRIBUTARIA	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Comisión Reconfirmada continúe con las actuaciones de la Negociación Colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2012 presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales – Moquegua (SITRAOM).

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**